



**REGISTRO DE PETICIONES,
QUEJAS, RECLAMOS O
SUGERENCIAS**

**Versión:3
Fecha:08-12
PQRS No. 663**

ALCALDÍA DE PEREIRA

AÑO	MES	DIA
2018	5	28

Fecha:28 de mayo de 2018	
Medio:Web	
Fecha e apertura del buzón:	
Nombre completo:Lina Beatriz Figueroa Otalvaro	
Identificación:30391605	Dirección:cra 3 o 2n -19
Tel fijo:4315800 ext 23004 Celular:3053018772	E-mail:figue547@gmail.com
Ciudad: Pereira, RISARALDA	
Medio por el cual quiere recibir la respuesta:	
Funcionario que lo atendió:	
Descripción:Señores Alcaldía de Pereira - Risaralda Tesoreria Pereira Asunto: Derecho de petición, art 23 Constitución política de Colombia 1991 Cordial Saludo, Lina Beatriz Figueroa Otalvaro, mayor de edad y vecino de Cali identificada con la cedula de ciudadanía N° 30.391.605 de Manizales, me dirijo a ustedes con el mayor de los respetos para solicitar mediante derecho de petición lo siguiente , por favor solicito me sea informado el motivo de embargo realizado el pasado 25 de Mayo de 2018 a mi cuenta personal en el banco Colpatria , el cual me informa en la descripción de la transferencia : EMB X OFICIO 113012 DEL 170518 ALCALDÍA DE PEREIRA . (anexo dcto del banco) De acuerdo a llamada realizada a la tesoreria de la Alcaldía nos informa que parece ser por concepto de predial, Informo que solo tengo casa en Dosquebradas y que he realizado el pago anualmente por concepto de impuesto predial a la secretaria de hacienda y finanzas del municipio de Dosquebradas ademas me encuentro al dia. (Anexo factura predial) Motivo por el cual requiero la devolución de los dineros embargados de mi cuenta bancaria . Lina Figueroa Otalvaro cédula 30.391.605	
Anexos:	
dctos de banco y factura predial.pdf	
Clasificación: No clasificada	

SERVICIO AL CLIENTE - ALCALDIA DE PEREIRA

Carrera 7 No 18-55 Palacio Municipal Piso 1 Tel:(9)32481779 y Línea Gratuita:195
www.pereira.gov.co Link:SERVICIOS AL CIUDADANO